

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 118/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Obras y Servicios Municipales 2016-2019, bienio 2018-2019, a petición del Ayuntamiento de Belmez en el siguiente sentido:

Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2016-2019, bienio 2018-2019, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Belmez, modificando la actuación "Arreglo de Pavimento y Acerado en Calles de Belmez, Aldea El Hoyo y Aldea Doña Rama" con un presupuesto de 400.000,00 €, por las siguientes actuaciones:

– Arreglo de Calles en Belmez y Cubiertas en el Cementerio de Belmez y en la Aldea de Doña Rama, con un presupuesto de 195.208,33 € y el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir por administración.

– Semipeatonalización de Calles, con un presupuesto de 204.791,67 €, siendo el sistema de ejecución por administración a través de la encomienda a la Empresa Pública Ardepinsa S.L.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de modificación se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días, al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 15 de enero de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.